



ASOCIACIONES A PEQUEÑA ESCALA EN EL ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL (KA210-VET)

¿Quién puede presentar una solicitud?	Cualquier organización participante establecida en un Estado miembro de la UE o en un tercer país asociado al Programa. Esta organización presenta la solicitud en nombre de todas las organizaciones participantes en el proyecto.
¿Qué tipos de organizaciones pueden participar en el proyecto?	Cualquier organización pública o privada establecida en un Estado miembro de la UE o tercer país asociado al Programa Erasmus.
Número y perfil de las organizaciones participantes	Una asociación a pequeña escala es transnacional y en ella participan al menos dos organizaciones de dos Estados miembros de la UE y terceros países asociados al Programa diferentes. No hay un número máximo de organizaciones participantes en una asociación. Todas las organizaciones participantes deben identificarse en el momento de solicitar una subvención.
Aspectos horizontales	<ul style="list-style-type: none"> • Sostenibilidad medioambiental • Inclusión y diversidad • Dimensión digital • Participación y compromiso cívico
Prioridades abordadas	Para poder optar a financiación, las asociaciones a pequeña escala deben abordar: <ul style="list-style-type: none"> • al menos una prioridad horizontal o • al menos una prioridad específica pertinente para el ámbito de la educación, la formación, la juventud y el deporte que mayor impacto reciba.
Lugares donde se puede desarrollar la actividad	Todas las actividades de las asociaciones a pequeña escala deben tener lugar en los países de las organizaciones participantes en el proyecto o de manera justificada en la sede de una institución de la Unión Europea.

<p>Duración del proyecto</p>	<p>Entre 6 y 24 meses.</p> <p>La duración se ha de elegir en la fase de solicitud, sobre la base de los objetivos del proyecto y del tipo de actividades previstas. Se podría solicitar una ampliación en casos excepcionales.</p>
<p>Financiación</p>	<p>En función de las necesidades y objetivos del proyecto, se deberá elegir una cantidad única a tanto alzado de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 000 € <li style="text-align: center;">o • 60 000 €
<p>¿Dónde se ha de presentar la solicitud?</p>	<p>Asociaciones a pequeña escala en el ámbito de la formación profesional:</p> <p>En la agencia nacional del país donde esté establecida la organización solicitante.</p> <p>IMPORTANTE:</p> <p>Un mismo consorcio de organizaciones asociadas solo puede presentar una solicitud y a una única agencia por cada ronda de la Convocatoria.</p>
<p>¿Cuándo se ha de presentar la solicitud?</p>	<p>Asociaciones a pequeña escala en el ámbito de la formación profesional:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1ª ronda: hasta el 22 de marzo a las 12:00 horas (mediodía, hora de Bruselas) para proyectos que empiecen entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2023. • 2ª ronda: hasta el 4 de octubre a las 12:00 horas (mediodía, hora de Bruselas) para proyectos que empiecen entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2024.
<p>Criterios de concesión</p>	<p>Mínimo 60 puntos del total y el 50% en cada criterio</p> <p>Pertinencia (30 puntos)</p> <p>Calidad del diseño y la ejecución del proyecto (30 puntos)</p> <p>Calidad de la asociación y de los mecanismos de cooperación (20 puntos)</p> <p>Impacto (20 puntos)</p>